***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para **presentar Iniciativa con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal, así como al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que, en sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto binacional del cruce fronterizo Anapra – Sunland Park,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El traslado de los ciudadanos a través de las fronteras de nuestro país es uno de los motores que han impulsado las ciudades que las albergan, siendo la más importante en nuestro estado la que se encuentra en Ciudad Juárez.

Algunos datos importantes acerca de los cruces fronterizos:

* México es el principal lugar de residencia con el 60,3% de los usuarios de los cruces internacionales y los residentes de EE.UU. representan el 39,7% restante.
* Las principales razones de los usuarios de cruces internacionales residentes en México para cruzar la frontera son; compras (40,7%), seguidas de las actividades sociales (25,4%), trabajo (20%) y actividades relacionadas con la escuela (5,5%).
* Los usuarios de puentes internacionales residentes de EE.UU. que cruzan a México, lo hacen por las siguientes razones; sociales (55,7%), compras (14,9%), actividades relacionadas con actividades del trabajo (9%), visitas médicas (8,1%) y para comer o beber (4,7%).
* Entre los usuarios de cruces internacionales residentes en México, las visitas sociales están directamente correlacionadas con la edad (cuanto mayor es el grupo de edad, mayor proporción de visitas sociales) y la asistencia a la escuela, está indirectamente correlacionada con la edad; por su parte, las personas mayores de 30 años son más propensos a cruzar para ir de compras.
* De los usuarios de cruces internacionales residentes de México que cruzan a El Paso, para realizar comprar-casi cuatro de cada cinco visitas de compras (78%) están ligadas a un establecimiento de venta al menudeo, mientras que el resto de los residentes en México, una de cada cinco visitas, están relacionadas con la compra de un servicio. Los principales tipos de tiendas de venta al menudeo incluyen:
	+ ropa y accesorios (26,3% del total de visitas / gasto medio de 150 dólares);
	+ alimentos y bebidas (17.6% / $72);
	+ mercadería general (14.4% / $158); y
	+ estaciones de gasolina (9,6% / $36).
* De los usuarios de cruces internacionales residentes en EE.UU. que realizan compras en Ciudad Juárez dividen su gasto entre el comercio minorista (53%) y servicios (47%); los principales tipos de tiendas de venta al por menor en los que gastan incluyen:
	+ comida y bebidas (31,6% del total de visitas / gasto medio de 86 dólares);
	+ salud y cuidado personal (8.5% / $177);
	+ mercancía general (4,5% / $277)
* La gran mayoría de las personas (65,8%) que cruzan – tanto en dirección norte como en dirección sur de visita – permanecen en el otro lado de la frontera entre dos y nueve horas.  La mayoría de las pernoctaciones son con la familia, mientras que solo el 6% en ambas direcciones se alojan en hoteles.

Estos datos nos permiten vislumbrar la realidad y la amalgama entre las ciudades fronterizas, Ciudad Juárez y El Paso. Ahora bien, del lado norte de la frontera nos encontramos con una peculiaridad, que justo El Paso se encuentra en la línea divisoria entre Texas y Nuevo México, por lo que parte de su territorio se encuentra dentro de la municipalidad de Sunland Park, perteneciente al estado de Nuevo México.

El alcalde de Sunland Park, Javier Perea, ha sido el principal gestor para incentivar el desarrollo de su municipalidad y entre los proyectos que mayor impulso pudieran brindar a la misma, se encuentra el nuevo cruce fronterizo entre Sunland Park y Ciudad Juárez, particularmente en la Colonia Anapra.

Anapra históricamente ha sido una de las áreas de oportunidad del municipio de Juárez, por ello la búsqueda de mayor desarrollo de ambos lados de la frontera, tanto en Sunland Park como en Anapra, une las intenciones de ambos países para generar un método para impulsar la obra y mejores condiciones. Es con esta intención que nace la propuesta por parte del alcalde Perea de gestionar un nuevo cruce fronterizo, ubicado a la altura de las zonas previamente mencionadas, mismo que coadyuvaría al desarrollo de las mismas y generaría un impulso para la frontera en su totalidad.

El proyecto ya ha sido comentado en varios espacios. Como se comentó previamente, el alcalde tuvo a bien reunirse con la oficina de una servidora en previas fechas, así como con el alcalde de Ciudad Juárez, buscando el impulso del proyecto por parte del lado mexicano. Así mismo, también se llevó a cabo una reunión en San Antonio, Texas en la cual estuvo personal de la Cancillería mexicana.

Los funcionarios del ayuntamiento de Sunland Park han elaborado los estudios necesarios de sustentabilidad del proyecto, así como los estimados económicos del mismo. Dicho cruce fronterizo abonaría a la dinámica de la ya tan saturada frontera, actuando como una válvula de escape para los puentes que actualmente operan a marchas forzadas. Así mismo, sabemos que cuando se llevan a cabo este tipo de infraestructura fronteriza, es indudable que se acompaña por un incremento de actividad económica en la zona, por lo que ambos lados de la frontera resultarían beneficiados.

Mencionando todos los beneficios del nuevo cruce fronterizo es que nos permitimos exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Gobierno del Estado de Chihuahua y al ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que, en sus respectivas jurisdicciones, abonemos lo necesario para llevar a cabo esta gran obra transfronteriza que sin duda traerá un nuevo impulso económico para ambas ciudades, llevando el tan esperado beneficio a estas zonas de nuestra frontera que tanto lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

**EXHORTO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal, así como al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que, en sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto binacional del cruce fronterizo Anapra – Sunland Park.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***